



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17174

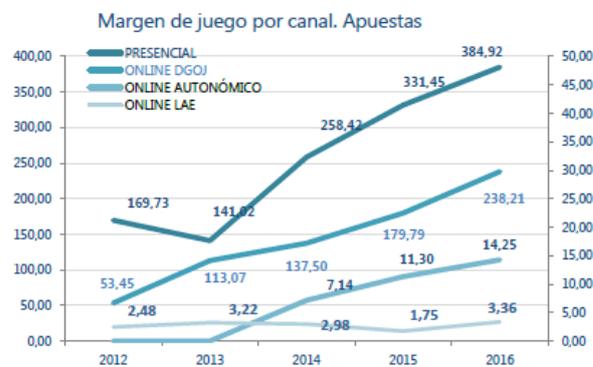
19/09/2017

47323

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

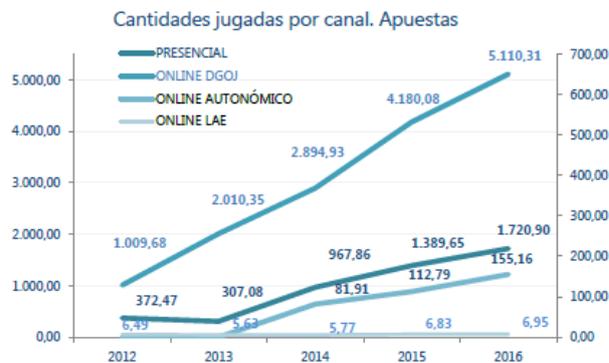
RESPUESTA:

En relación con la evolución de las apuestas en el territorio nacional (online y presencial), el Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Dirección General de Ordenación del Juego, y en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, publica una memoria del juego anual, disponible en <http://www.ordenacionjuego.es/es/memorias-informe-anual>, donde en el apartado 2.3.2 “Mercado de juego por segmentos. Apuestas” se detalla la evolución del mercado citado:



Fuente: elaboración propia con datos de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, comunidades y ciudades autónomas y Dirección General de Ordenación del Juego. Millones de euros. Datos de juego online autonómico y de SELAE en eje derecho.

Gráfico 90: Margen de juego por canal. Apuestas



Fuente: elaboración propia con datos de Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, comunidades y ciudades autónomas y Dirección General de Ordenación del Juego. Millones de euros. Datos de juego online autonómico y de SELAE en eje derecho.

Gráfico 91: Cantidades jugadas por canal. Apuestas



Respecto a la previsión del Gobierno de realizar algún tipo de estudio específico de cómo de cómo ha crecido la adicción de los jóvenes a las apuestas deportivas, cabe informar que coordinados por la Dirección General de Ordenación del Juego se han realizado los siguientes estudios, disponibles en <http://www.dgojuego.minhap.gob.es/es/estudios-informes>:

- A. Estudio sobre prevalencia, comportamiento y características de los usuarios de juegos de azar en España (2015)
- B. Estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española (2017)

Asimismo, cabe señalar que, en el ámbito competencial asignado, se han elaborado distintos contenidos audiovisuales específicos sobre el juego online y se ha realizado, de forma complementaria, una intensa campaña de difusión en Internet de los vídeos y de la marca “jugarBIEN.es”. El acceso al material audiovisual se encuentra en: <http://www.jugarbien.es/contenido/multimedia>

Además, cabe indicar que se tiene previsto el refuerzo de las iniciativas en la materia.

Las medidas incluidas en la normativa estatal de cara a la implantación de políticas activas de juego responsable se encuentran en línea con lo establecido en otras regulaciones de nuestro entorno. De acuerdo con el ámbito competencial asignado al Estado (juego online), se pretende incidir en la difusión del portal JugarBIEN.es, en la realización de campañas informativas y educativas y en el uso de perfiles en redes sociales.

Por último, se informa que, relacionado con las iniciativas de prevención del fraude en el mercado del juego online que la Dirección General de Ordenación del Juego está llevando a cabo, se están realizando distintos análisis sobre el actual grado de funcionamiento de las medidas de verificación de identidad, en especial en lo referente a evitar el acceso de los menores de edad a las plataformas de juego online con licencia estatal, teniendo previsto reforzar dichos sistemas en el caso de que se detecten algunas vulnerabilidades en el mismo.

Madrid, 31 de octubre de 2017

